

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso, celebrado el 26 de Agosto de 1965 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, y otros Intermediarios financieros no bancarios, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines, que se desarrollen en el medio rural. FEFA también otorga apoyos de fomento y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT´s) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEFA forma parte de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) integrados, además de FEFA, por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).

La misión de FIRA es impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

La visión de FIRA es lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

Dentro de los valores destacan la satisfacción del cliente, honestidad, respeto, responsabilidad.

FEFA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) a través del eje 3 “Economía” el cual contempla impulsar la Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo, la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo y Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como con el eje 2 “Política Social” al impulsar el desarrollo sostenible.

FIRA contribuye también con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020–2024 (PRONAFIDE) a la consecución del objetivo prioritario 6 “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Programa Institucional 2020-2024 de FIRA (PI 20-24) publicado el 13 de noviembre de 2020 en el DOF, establece que FIRA centrará sus esfuerzos en la consecución de los 3 objetivos prioritarios con las estrategias prioritarias siguientes:

OP1.- Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.

- 1.1.- Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.
- 1.2.- Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a las y los productores.
- 1.3.- Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a las y los productores.
- 1.4.- Incentivar entre las y los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.
- 1.5.- Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

OP2.- Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.

- 2.1.- Ampliar las capacidades gerenciales y técnicas de las y los productores.
- 2.2.- Ampliar la capitalización productiva y el uso de tecnología de las y los productores.
- 2.3.- Impulsar la desconcentración de la producción y exportación agroalimentaria.
- 2.4.- Apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de la producción agroalimentaria.

OP3.- Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

- 3.1.- Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México para mitigar riesgos y fomentar su adaptación.
- 3.2.- Desarrollar y aplicar metodologías que permitan identificar y estimar, en su caso, los impactos adversos en la sociedad y el medio ambiente.
- 3.3.- Recopilar y difundir información sobre las nuevas tecnologías, modelos de negocio y sobre las prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.
- 3.4.- Impulsar el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario.

FEFA tiene implementado el Programa Presupuestario F034 denominado Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero.

CUENTA PÚBLICA 2020

Al cierre de 2020 destacan el saldo de crédito total impulsado en el sector privado a través de FIRA que se ubicó en \$220,256 millones de pesos, y se logró apoyar a un total de 2,015,625 beneficiarios de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.